

Superintendencia del Mercado de Valores - SMV

1. ¿Qué es el mercado de valores?

Es un sistema organizado de intermediación directa donde agentes deficitarios que son las empresas (Emisores) emiten (venden) valores mobiliarios para obtener recursos económicos que les permita financiar sus actividades productivas; y agentes superavitarios, que son los inversionistas, quienes tienen excedentes de dinero y compran dichos valores con la expectativa de obtener un retorno por su inversión, todo ello dentro de un marco legal de control y supervisión por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores.

2. ¿Por qué el mercado de valores es un sistema de intermediación directa?

El mercado de valores es un sistema de intermediación directa porque el agente superavitario (inversionista) decide donde invertir su dinero y asume directamente el beneficio y riesgo que dicha inversión implica. Es decir, en el mercado de valores los emisores e inversionistas asumen sus decisiones de financiamiento e inversión sin la intervención de un agente financiero (como por ejemplo los bancos). Ante una decisión equivocada del agente superavitario (inversionista) este asume el riesgo de su inversión, así como podría obtener una ganancia también podría tener una pérdida.

3. ¿Qué son valores mobiliarios?

Es el objeto de negociación (compra-venta) en el mercado de valores. Los más conocidos son: Instrumentos de corto plazo: son instrumentos de renta fija que emiten las empresas para obtener financiamiento a plazos menores de un año. Los inversionistas que los compran, a cambio de su dinero que prestan hoy, obtienen una rentabilidad (interés) en el futuro establecido por una tasa de interés. Bonos: son instrumentos de renta fija que emiten las empresas para obtener financiamiento a plazos mayores de un año. Al igual que el caso de los instrumentos de corto plazo, los inversionistas que los compran, a cambio de su dinero que prestan hoy, obtienen una rentabilidad (interés) en el futuro establecido por una tasa de interés. Acciones: son instrumentos de renta variable que representan una proporción del capital de las empresas que las emiten. Los inversionistas que las compran pasan a ser accionistas y dueños de una parte de la empresa, por tanto, adquieren el derecho a participar en las decisiones de esta (acciones con derecho a voto) y en la rentabilidad o ganancias que la empresa obtenga.

4. ¿Cómo se divide el mercado de valores?

El mercado de valores puede dividirse en: Mercado primario: los emisores captan u obtienen recursos económicos a través de la emisión de sus valores mobiliarios. Por tanto, la principal función del mercado primario es la de obtener financiamiento. Mercado secundario: los inversionistas realizan operaciones de compra/venta con los valores mobiliarios previamente emitidos (vendidos) en el mercado primario, con el objetivo de obtener un retorno por su inversión. Por tanto, la principal función del mercado secundario es la de obtener liquidez.

5. ¿Cómo se venden u ofrecen los valores mobiliarios en el mercado de valores?

El proceso de venta de valores mobiliarios se realiza a través de una oferta pública, que consiste en una invitación adecuadamente difundida (a través de medios masivos de difusión tales como

periódicos, redes sociales, televisión, entre otros) que una o más personas (emisores) dirigen al público en general (inversionistas) para realizar la venta de los valores mobiliarios.

6. ¿Cómo se determina el precio de compra o de venta de los valores mobiliarios?

Los precios de los valores mobiliarios que se ofrecen en el mercado de valores son determinados por la interacción de la oferta (agentes que necesitan recursos y quieren vender valores mobiliarios) y la demanda (agentes que tienen excedentes de recursos y quieren comprar valores para rentabilizar su dinero).

7. ¿Qué agentes participan en el mercado de valores?

Además de los emisores e inversionistas, interactúan otras entidades que apoyan en el proceso de financiamiento a los emisores, como: agentes colocadores, clasificadoras de riesgo, entidades estructuradoras, etc.; y en el proceso de inversión, como: la bolsa de valores, sociedades agentes de bolsa, sociedades administradoras de fondos, CAVALI, etc. Además, los agentes que participan en el mercado público de valores se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia del Mercado de Valores.

8. ¿Cuáles son las ventajas de financiar a las empresas a través del mercado de valores?

Entre las principales ventajas de financiarse en el mercado público de valores se pueden mencionar, entre otros: permite a empresas de diversos sectores económicos del país (industriales, servicios, comerciales, agroindustriales, financieras, entre otras) contar con una alternativa para obtener recursos de diversos inversionistas (personas naturales o inversionistas institucionales como las AFP) para financiar sus necesidades de corto, mediano y largo plazo, a tasas de interés competitivas en comparación con las ofrecidas por el sistema financiero tradicional y a plazos que se ajustan a las necesidades de las empresas.

9. ¿Qué alternativas de inversión me ofrece el mercado de valores?

El mercado de valores ofrece la posibilidad de poder invertir en valores mobiliarios que se negocian en la Bolsa de Valores de Lima (acciones, bonos, instrumentos de corto plazo) o en certificados de participación de Fondos Mutuos, que son patrimonios administrados por entidades especializadas supervisadas por la SMV que invierten el dinero en diversos instrumentos financieros por cuenta de sus partícipes.

10. ¿Existe un monto mínimo de inversión en el mercado de valores?

No, no existe un monto mínimo de inversión en el mercado de valores. Sin embargo, dado que en el mercado de valores la persona que invierte asume el riesgo de su inversión, es necesario tener presente que se debe invertir los excedentes de dinero, es decir, aquellos recursos que quedan luego de cubrir todas sus obligaciones. Para ello, es fundamental determinar el nivel de riesgo que uno se encuentre dispuesto a asumir y se informe de manera adecuada sobre las diversas opciones que ofrece el mercado de valores.

11. ¿Qué recomendaciones debo tener en cuenta para invertir en el mercado de valores?

Entre otros debe tener presente lo siguiente: Defina sus objetivos de inversión a corto, mediano y largo plazo e identifique los niveles de riesgo que esté dispuesto a asumir. Diversifique al momento de invertir, cada alternativa de inversión tiene un riesgo asociado, elija diferentes instrumentos a fin de resguardar sus intereses. La expectativa de una mayor ganancia implica

un mayor riesgo. Realice un seguimiento permanente de sus inversiones. Verifique que la entidad a través de la cual realiza sus inversiones se encuentra autorizada por la SMV.

12. ¿Qué es la SMV?

Es la institución del Estado que tiene por finalidad velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión (mercado de valores, mercado de productos y sistema de fondos colectivos), la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos.

13. ¿Cómo cumple su finalidad la SMV?

La SMV cumple su finalidad a través de la regulación, supervisión, orientación y educación. Regulación: la SMV elabora y dicta las normas legales a las que deben sujetarse los agentes que participan en el mercado. Supervisión: la SMV vela por el correcto funcionamiento de los mercados y que los agentes que participen cumplan las normas legales que dicta. Orientación y educación: la SMV transmite conocimientos y pone a disposición del mercado en general toda la información necesaria para que los agentes que accedan al mercado de valores lo hagan conociendo sus derechos y obligaciones, así como los beneficios y riesgos de este mercado, de tal forma que puedan tomar decisiones de inversión responsables e informadas.

14. ¿Qué implica que el mercado de valores sea transparente?

La transparencia es una condición fundamental para el adecuado y correcto funcionamiento del mercado de valores, lo que implica que todos los agentes que participan accedan de manera oportuna, completa, fidedigna y clara a la información relevante de los emisores y de los valores emitidos por ellos para que puedan tomar adecuadamente sus decisiones de inversión. La SMV protege a los inversionistas poniendo a disposición del público en general toda la información que exige a los emisores y entidades supervisadas, de tal forma que puedan tomar sus decisiones de inversión adecuadamente informados. Dicha información la difunde a través del Portal del Mercado de Valores (www.smv.gob.pe).

15. ¿Qué información divulgan las empresas (emisores) que participan en el mercado de valores?

Las empresas (emisores) que participan en el mercado de valores están obligadas a divulgar sus estados financieros, los cuales reflejan la situación económica-financiera de la empresa; memoria anual, que es el resumen de los principales acontecimientos de la empresa en un determinado año; hechos de importancia, que es información relevante que la empresa debe publicar en el momento que tome conocimiento de todo acto, decisión, acuerdo, hecho, negociación en curso o información referida al Emisor, a los valores de éste o a sus negocios que tengan la capacidad de influir significativamente en la decisión de un inversionista sensato para comprar, vender o conservar un valor; o, la liquidez, el precio o la cotización de los valores emitidos; información de sus accionistas, plana gerencial, grupo económico, entre otra.

16. ¿A dónde puedo acudir para recibir orientación sobre el mercado de valores?

La SMV cuenta con un Centro de Orientación del Mercado de Valores, que permite al público en general acceder gratuitamente a orientación y material educativo de manera presencial en su sede de Miraflores, así como a través de la vía telefónica y correo electrónico.

17. ¿A dónde puedo acudir si considero que alguna entidad supervisada por la SMV ha afectado mis derechos?

La SMV cuenta con la Defensoría del Inversionista, la cual tiene como finalidad brindar orientación gratuita ante situaciones concretas en las que estos consideren que se podrían estar afectando sus derechos en materias relacionadas con los mercados o sistemas bajo la competencia de la SMV.